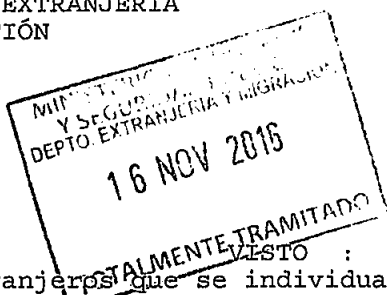


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6940884



RESOLUCIÓN EXENTA N° 228933

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2016

RESUELVO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gino Jesus BLANC PARRADO RUN: 25.014.389-3
2. Don Josep Maria CASTRO DAMIA RUN: 25.067.791-K
3. Doña Veronica GOMEZ GONZALEZ RUN: 25.077.685-3
4. Doña Rocio Marcia HUAMANCHUMO VASQUEZ RUN: 23.741.896-4
5. Doña Madelyn LORENZO CABRERA RUN: 24.101.629-3
6. Doña Lidia Elizabeth QUISPE ACUACHE RUN: 21.202.754-5
7. Don Allyssons Jesus SEQUERA CARRILLO RUN: 25.090.206-9
8. Don Pedro Javier SOSA AGUILAR RUN: 23.928.868-5
9. Don Crhithian Junior TURKOWSKY GAMARRA RUN: 24.360.033-2
10. Don Eduardo Jose VIEITEZ VIVAS RUN: 24.694.434-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN